

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocados los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

El plazo de inscripción finaliza el viernes 16 de septiembre a las 14 horas, y las pruebas se celebrarán el 3 de octubre en el IES Basoko de Pamplona

Miércoles, 14 de septiembre de 2016

El director general de Educación ha firmado una Resolución por la que se convocan los [Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria](#) para el alumnado que haya finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2015-2016. Para optar al Premio se deberá presentar la solicitud antes de las 14 horas del viernes 16 de septiembre en el centro en que se encuentre su expediente académico, y las pruebas, que constarán de tres ejercicios, se celebrarán el 3 de octubre en el IES Basoko de Pamplona.

Podrán optar al Premio, previa inscripción, los alumnos que reúnan los siguientes requisitos: haber cursado toda la Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes españoles, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia, en cualquiera de las opciones establecidas en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo; haber finalizado estos estudios en el año académico al que se refiere la convocatoria en un centro de la Comunidad Foral de Navarra; haber obtenido en el conjunto de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria una nota media igual o superior a 8,75, y haber obtenido una calificación final de "sobresaliente" en el último curso de Educación Secundaria Obligatoria, en las materias objeto de la prueba Lengua Castellana y Literatura o Lengua y Literatura Vasca en el modelo D, Primera Lengua Extranjera y Matemáticas.

Las pruebas se podrán realizar en castellano o euskera, según el modelo lingüístico en el que se hayan realizado los estudios. El tribunal de evaluación deberá tener concluidas sus actuaciones antes del 20 de octubre de 2016.

Los alumnos y alumnas que obtengan Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria recibirán un reconocimiento oficial del Departamento de Educación y verán reflejado este hecho en su expediente académico personal. La dotación de cada premio ascenderá a 250 euros brutos, 200 netos tras descontar el 20% de retención del IRPF, y podrán optar posteriormente al Premio Nacional de Educación Secundaria Obligatoria.